

1380-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con veintiocho minutos del treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.
Proceso de conformación de estructuras del partido CIUDADANOS POR EL BIEN COMUN en el cantón CENTRAL de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n.º 0459-DRPP-2020 de las diez horas con cuarenta y ocho minutos del cuatro de diciembre del año dos mil veinte, este Departamento Electoral, señaló a la agrupación política sobre las inconsistencias percibidas en los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de Central, provincia de San José, celebrada de manera virtual el día ocho de noviembre del año dos mil veinte, ya que, no procedían las designaciones de Sofía Rebeca Solano García, cédula de identidad n.º 115060619, como secretaria propietaria y delegada territorial; Adriana María Soro Montero, cédula de identidad n.º 1106900164, como presidenta suplente; Ulises Ríos Coto, cédula de identidad n.º 104890482, como secretario suplente y delegado territorial, y Ricardo Antonio Barrantes Vargas, cédula de identidad n.º 105650355, como fiscal propietario, en virtud de que fueron designados en ausencia, sin que a la fecha constaran las cartas de aceptación originales en el expediente de la agrupación política. Razón por la cual, se le hizo saber al partido político que, para la debida subsanación debía aportar las cartas de aceptación de las personas supra citadas, de no ser así, tendría que celebrar una nueva asamblea cantonal y designar los cargos vacantes.

Posteriormente, en fechas diecinueve, veinte y veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, se reciben las cartas de aceptación originales de los señores Solano García, Soro Montero, Ríos Coto y Barrantes Vargas; subsanando así los cargos de secretario propietario, presidente suplente, secretario suplente, fiscal propietario y dos delegados territoriales. Así las cosas, la estructura del cantón de Central, provincia de San José, designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE

CANTÓN CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106330487	JORGE MESEN TENORIO	PRESIDENTE PROPIETARIO
115060619	SOFIA REBECA SOLANO GARCIA	SECRETARIO PROPIETARIO
110310487	GERMAN LEONARDO MADRIGAL REDONDO	TESORERO PROPIETARIO
110690164	ADRIANA MARIA SORO MONTERO	PRESIDENTE SUPLENTE
104890482	ULISES RIOS COTO	SECRETARIO SUPLENTE
801080961	CLAUDIA CATHERINE TRUJILLO RONDON	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
105650355	RICARDO ANTONIO BARRANTES VARGAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106330487	JORGE MESEN TENORIO	TERRITORIAL
801080961	CLAUDIA CATHERINE TRUJILLO RONDON	TERRITORIAL
110310487	GERMAN LEONARDO MADRIGAL REDONDO	TERRITORIAL
115060619	SOFIA REBECA SOLANO GARCIA	TERRITORIAL
104890482	ULISES RIOS COTO	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el ordinal cuatro del *Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/kdj

C.: Exp. n.º 317-2020, partido CIUDADANOS POR EL BIEN COMUN

Ref., No.: (3034, 02322) -2020 (4583, 03738/ 4744, 5784, 03869/4870, 03981)-2021